



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO NOMBRA HUESPED DE HONOR SR. MAURICIO MACRI EX-2026-00400775- -
MUNIMDP-DGSP#INT

VISTO la visita al Partido de General Pueyrredon del Señor Mauricio Macri, ex Presidente de la Nación Argentina;
y

CONSIDERANDO

Que el Señor Mauricio Macri se desempeñó como Presidente de la Nación Argentina, ejerciendo la más alta magistratura de la República y conduciendo los destinos del país durante el período correspondiente a su mandato (2015/2019).

Que su trayectoria forma parte de la historia institucional y democrática de la República Argentina, habiendo desempeñado relevantes responsabilidades públicas al servicio de la Nación.

Que la visita de un ex Presidente de la Nación al Partido de General Pueyrredon constituye un acontecimiento de significativa relevancia institucional para nuestra comunidad; permitiendo reconocer transformaciones concretas que tuvieron impacto directo en la vida de los marplatenses y batanenses.

Que durante la Presidencia del Señor Mauricio Macri se impulsaron y concretaron obras de infraestructura estratégicas para el Partido de General Pueyrredon, largamente postergadas y fundamentales para el desarrollo de la ciudad, entre ellas la puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales (EDAR), la obra de saneamiento del Arroyo Del Barco, la repotenciación de la Estación Transformadora que fortaleció el sistema energético local, la ejecución del Gasoducto de la Costa que amplió la capacidad de abastecimiento de gas natural para la región y el Acueducto del Oeste, mejorando el acceso al agua potable para miles de vecinos, la ampliación

del aeropuerto Astor Piazzola.

Que dichas obras entre muchas otras constituyen inversiones estructurales que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Partido de General Pueyrredon, fortaleciendo la infraestructura urbana y acompañando el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Que resulta oportuno expresar el reconocimiento y la deferencia del Departamento Ejecutivo Municipal hacia quien ha ejercido tan elevada responsabilidad pública en representación del pueblo argentino.

Que la presente distinción se confiere atención a la investidura ejercida, a su aporte a la vida institucional del país y al significado que reviste su visita para la ciudad de Mar del Plata y el Partido de General Pueyrredon.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EI SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Declárase Huésped de Honor del Departamento Ejecutivo Municipal del Partido de General Pueyrredon al Sr. Mauricio Macri, ex Presidente de la Nación Argentina, con motivo de su visita a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Publico

Artículo 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese.